



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo



1808

RESOLUCION Nº

BUENOS AIRES, 26 DIC 2006

VISTO la Resolución Ministerial N° 1499/05 y el Expediente N° 1830/05 del registro de este Ministerio, en relación con la modificación solicitada por la ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO "SARGENTO CABRAL", y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en los ANEXOS XIV y XV correspondientes a los planes de estudio de los Trayectos Técnicos de "Técnico Militar en Material de Artillería" y "Técnico Militar en Munición y Explosivos", respectivamente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reemplazar los contenidos de los ANEXOS XIV y XV de la Resolución Ministerial N° 1499 de fecha 26 de diciembre de 2005 por los contenidos de los ANEXOS I y II, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Carla Alvarado
Dr.

1808

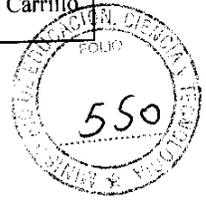
RESOLUCION Nº

[Signature]
Lic. DANIEL E. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo



1008

RESOLUCIÓN N° _____

ANEXO I

“TÉCNICO MILITAR EN MATERIAL DE ARTILLERÍA”

PERFIL PROFESIONAL

1. COMPETENCIA GENERAL

El técnico Militar en Material de Artillería está capacitado para:

- Efectuar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del material de artillería conforme a lo prescripto en la tabla de distribución de tareas de mantenimiento del Régimen Funcional de Arsenales.
- Detectar, diagnosticar y reparar fallas en el material de artillería, en el marco de las actividades operacionales de mantenimiento en campaña.

El Técnico Militar en Material de Artillería está formado para desempeñarse en el ámbito de la Fuerza en las unidades de combate de artillería o caballería, o bases de apoyo logísticos.

Asimismo su formación técnico profesional le permitirá asesorar en los aspectos de su especialidad, como integrante de un equipo de inspección de arsenales.

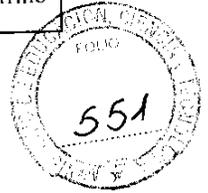
El Técnico Militar en Material de Artillería desarrolla competencias comunes a otras especialidades, desde el momento que asume la responsabilidad, tanto en la actividad específica como en su relación con sus superiores, pares y subordinados.

Con respecto a competencias específicas, dentro de su campo, el desarrollo profesional requiere que los conocimientos tecnológicos se integren en un “debe



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo



RESOLUCIÓN N° 1808

ser", que supone asumir una actitud ética frente a la responsabilidad que implica ser integrante de una Institución al servicio de la Defensa Nacional y de los preceptos de la Constitución Nacional.

2. ÁREAS DE COMPETENCIA

Las áreas de competencia del técnico Militar en Artillería son las siguientes:

a. Controlar, detectar y reparar fallas en sistemas y mecanismos del material de artillería.

El técnico desarrolla actividades de control de detección y reparación en los sistemas del material de Artillería; el estado interior de las bocas de fuego a simple vista y con empleo del Boroscopio. La presión de nitrógeno en los sistemas hidroneumáticos. El mecanismos de obturación y control de fuga de gases. El sistema eléctrico o mecánico de disparo en cañones y lanzacohetes. El ajuste del paralelismo y la convergencia en los sistemas ópticos de puntería. La identificación y manipulación de toda munición, espoleta y cargas explosivas correspondiente al material de artillería.

Por ello deberá poseer conocimientos de los principios físicos que sustentan el funcionamiento y las características técnicas de los sistemas que constituyen el material de artillería.

El conocimiento tecnológico y la adquisición de técnicas propias de la especialidad lo capacitará para realizar desmontajes, montajes, reparaciones, adaptaciones y verificaciones de componentes de los sistemas que integran el material de artillería.

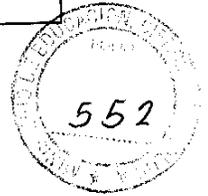
b. Operar y mantener el material de artillería.

Co. A. Alvarado



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo



RESOLUCION N° 1808

El Técnico Militar en Material de Artillería desarrolla programas de mantenimiento predictivo, operativo y correctivo, tanto por especificaciones prescritas en el grupo de comodidad A 2 del Anexo 3 al RFD-21-01-III (Régimen Funcional de Arsenales – Sistema Registro de Efectos de Arsenales), en los reglamentos técnicos como por necesidades de reformas, roturas o fallas incidentales tanto en lo funcional como lo estructural del material de artillería.

Respecto de las competencias que se ponen en juego en la evaluación del funcionamiento de los componentes del material de artillería serán en condiciones de prueba y puesta en servicio, a los efectos de realizar una evaluación integrada y final de funcionamiento.

c. **Administrar y confeccionar documentación**

El técnico militar desarrolla documentación militar correspondiente a su jerarquía y a la función que desempeña.

3. ÁREA OCUPACIONAL

La incorporación de tecnología en el ámbito de la fuerza ha modificado la naturaleza del equipamiento y la modernización de la infraestructura edilicia

Estos cambios traen como consecuencia una reestructuración de la distribución de los técnicos especialistas en distintos lugares de trabajo.

Carra
Am
si



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo



1308

RESOLUCIÓN N° _____

En función de las capacidades que fueron expuestas en los Ítem. de competencia en el apartado 2. (Áreas de competencia) y las necesidades de las distintas unidades de la fuerza, el técnico militar de artillería podrá desempeñarse en las siguientes áreas ocupacionales:

- a. En unidades de combate, a cargo del mantenimiento del material de artillería.
- b. Batería de Artillería, como Mecánico de Subunidad integrando el grupo mantenimiento de la batería o escuadrón de caballería.
- c. Sección de Arsenales, como Mecánico de Unidad, integrando el grupo de mantenimiento de la Sección Arsenales. Según lo prescrito en el reglamento de Servicio Interno RFP-70-01-I y en el reglamento del Régimen Funcional de Arsenales RFD-21-01-III.

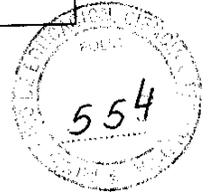
Carr
Alc
Z.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo

1808



RESOLUCIÓN TP

**ESTRUCTURA CURRICULAR DEL
TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL**
Técnico Militar en Material de Artillería.

		MODULOS	Horas Semanales		Horas Anuales	
			1º Año	2º Año	1º Año	2º Año
ESTRUCTURA MODULAR	MÓDULOS BÁSICOS	FÍSICA APLICADA	5	-	170	-
		INGLES I	2	-	68	-
		COMPUTACIÓN I	2	-	68	-
		METROLOGÍA	2	-	68	-
		SEGURIDAD INDUSTRIAL I	2	-	68	-
		INGLES II	-	2	-	68
		COMPUTACIÓN II	-	2	-	68
		SEGURIDAD INDUSTRIAL II	-	2	-	68
	MÓDULOS DE ORIENTACIÓN	TECNOLOGÍA DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA I	5	-	170	-
		TECNOLOGÍA MECANICA I	8	-	272	-
		TALLER DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA I	14	-	476	-
		REGIMEN FUNCIONAL DE ARSENALES	-	2	-	68
		TECNOLOGÍA DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA II	-	5	-	170
		TECNOLOGÍA MECANICA II	-	7	-	238
		MUNICION DE ARTILLERÍA	-	2	-	68
TALLER DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA II	-	18	-	612		

TOTAL	40	40	1360	1360
--------------	-----------	-----------	-------------	-------------

	Horas Cátedra	Horas Reloj
Carga horaria semanal	40	26.6
Módulos Básicos	19	12.66
Módulos de Orientación	61	44.66
Estructura Modular del T.T.P	80	1813.3

Cantidad de Semanas Anuales 34

CSA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo

1800

RESOLUCIÓN Nº



ANEXO II "TÉCNICO MILITAR EN MUNICIÓN Y EXPLOSIVOS"

PERFIL PROFESIONAL

1. COMPETENCIA GENERAL

El Técnico Militar en Munición y Explosivos está capacitado para:

- Efectuar actividades de almacenamiento, transporte, administración y destrucción de Munición y Explosivos conforme a lo prescrito en el reglamento RFP 21-04, Ley Nacional de Armas y Explosivos Nro 20.429 y decreto 302/83.
- Identificar diferentes tipos de municiones y explosivos, conforme a lo prescrito en DEF-N-353 y la clasificación de las Naciones Unidas.
- Detectar pérdidas de estabilidad en los diferentes efectos, ya sea por vencimiento o por falta de mantenimiento.
- Controlar el patrimonio, administrar y confeccionar la documentación reglamentaria.

El Técnico Militar en Munición y Explosivos está formado para desempeñarse en el ámbito de la Fuerza en las unidades de base de apoyo logísticos, de artillería, de infantería, de ingenieros, de caballería, de comunicaciones, compañías de munición.

Asimismo su formación técnico profesional le permitirá asesorar en los aspectos de su especialidad, como integrante de un equipo de inspección de la dirección de arsenales.

Handwritten signatures and initials



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo



1000

RESOLUCIÓN N.º _____

El Técnico Militar en Munición y Explosivos desarrolla competencias comunes a otras especialidades, desde el momento que asume la responsabilidad, tanto en la actividad específica como en su relación con sus superiores, pares y subordinados.

Con respecto a competencias específicas, dentro de su campo, el desarrollo profesional requiere que los conocimientos tecnológicos se integren en un "debe ser", que supone asumir una actitud ética frente a la responsabilidad que implica ser integrante de una Institución al servicio de la Defensa Nacional y de los preceptos de la Constitución Nacional.

2. ÁREAS DE COMPETENCIA

Las áreas de competencia del Técnico Militar en Munición y Explosivos son las siguientes:

a. Controlar, detectar y aplicar normas para el almacenamiento, transporte y destrucción del material de munición y explosivos.

El técnico desarrolla actividades de control, de detección de falla en los materiales explosivos, estabilidad química y estabilidad del material explosivo en temperatura, humedad y ventilación.

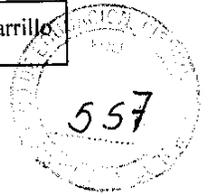
Almacenamiento, transporte, identificación y clasificación de la munición. Características y detalles constitutivos de los depósitos de munición y explosivos, normas para la instalación de polvorines fijos y de campaña, respetando las medidas de seguridad y distancia correspondiente al reglamento RFP-21-04. Destrucción de materiales explosivos reglamentarios y de constitución desconocida.

CWA
[Handwritten signatures]



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo



1 2 0 0
RESOLUCION Nº

Por ello deberá poseer conocimientos de los principios físicos que sustentan el funcionamiento y las características técnicas; de los sistemas de funcionamiento, conservación, mantenimiento y empleo de la munición y explosivos de dotación de la Fuerza.

El conocimiento tecnológico y la adquisición de técnicas propias de la especialidad lo capacitará para realizar almacenamiento, transporte y destrucción de explosivos.

b. Operar y mantener el material explosivo de dotación de la Fuerza.

El Técnico Militar en Munición y Explosivos desarrolla programas de mantenimiento predictivo, funcional, operativo y correctivo, tanto por especificaciones prescritas en 2 del Anexo 3 al RFD-21-01-III (Régimen Funcional de Arsenales – Sistema Registro de Efectos de Arsenales), almacenamiento de los Efectos Clase V y V(a) en depósitos reglamentarios, no reglamentarios y de campaña; estiba para transportar material explosivo en todo tipo de vehículo de transporte; destruir los Efectos Clase V y V(a) de acuerdo con RFP-21-04 (Almacenamiento, Transporte y Destrucción de Explosivos), las normativas vigentes en la Fuerza, como por necesidades de reformas, roturas o fallas incidentales tanto en lo funcional como lo estructural de los materiales explosivos.

Respecto de las competencias que se ponen en juego en la evaluación del funcionamiento de los componentes de los materiales explosivos serán en condiciones de prueba y puesta en servicio, o los efectos de realizar una evaluación integrada y final de funcionamiento.

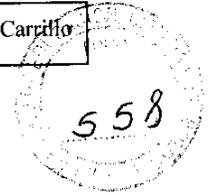
c. Administrar y confeccionar documentación.

CA
A
22



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo



1808

RESOLUCION N°

El técnico militar desarrolla documentación de requerimiento, movimiento recepción, distribución, baja de Efectos Clase V y V(a) y documentación militares correspondientes a su jerarquía y a la función que desempeña.

3. ÁREA OCUPACIONAL

Estos cambios traen como consecuencia una reestructuración de la distribución de los técnicos especialistas en distintos lugares de trabajo.

La incorporación de tecnología en el ámbito de la fuerza ha modificado la naturaleza del equipamiento y la modernización de la infraestructura edilicia.

En función de las capacidades que fueron expuestas en los Ítem. de competencia en el apartado 2. (Áreas de competencia) y las necesidades de las distintas unidades de la fuerza, el técnico militar podrá desempeñarse en las siguientes áreas ocupacionales:

- a. En Unidades de Combate.
- b. Bases de Apoyo Logístico.
- c. Sección de Arsenales, como mecánico de Unidad, integrando el grupo de mantenimiento de la Sección Arsenales. Según lo prescripto en el reglamento de Servicio Interno RFP-70-01-I y en el reglamento del Régimen Funcional de Arsenales RFD-21-01-III.

Handwritten signature and initials



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo

559

1808
RESOLUCION Nº

**ESTRUCTURA CURRICULAR DEL
TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL**
Técnico Militar en Munición y Explosivos.

	MÓDULOS	Horas Semanales		Horas Anuales	
		1º Año	2º Año	1º Año	2º Año
ESTRUCTURA MODULAR MÓDULOS BÁSICOS	QUÍMICA APLICADA	3	-	102	-
	INGLES I	2	-	68	-
	COMPUTACIÓN I	2	-	68	-
	SEGURIDAD INDUSTRIAL	2	-	68	-
	INGLES II	-	2	-	68
	COMPUTACIÓN II	-	2	-	68
ESTRUCTURA MODULAR MÓDULOS DE ORIENTACIÓN	PIROTECNIA	5	-	170	-
	POLVORA Y EXPLOSIVOS I	6	-	204	-
	MUNICION Y ESPOLETA I	9	-	306	-
	ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE MUNICION Y EXPLOSIVOS	9	-	306	-
	ELECTRICIDAD APLICADA	2	-	68	-
	REGIMEN FUNCIONAL DE ARSENALES	-	2	-	68
	POLVORA Y EXPLOSIVOS II	-	8	-	272
	MUNICION Y ESPOLETA II	-	11	-	374
	EMPLEO DE LOS EXPLOSIVOS	-	5	-	170
	ADMINISTRACION DE LA MUNICION	-	4	-	136
	ENSAYO Y DETERMINACION DE EFECTOS CLASE V y V(a)	-	6	-	204

TOTAL	40	40	1360	1360
--------------	-----------	-----------	-------------	-------------

	Horas Cátedra	Horas Reloj
Carga horaria semanal	40	26.6
Módulos Básicos	11	7.3
Módulos de Orientación	69	46
Estructura Modular del T.T.P	80	1813.3

Cantidad de Semanas Anuales 34

[Handwritten signature]